



DECRETO ALCALDICIO N° 2923

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Noviembre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 457 de fecha 25.11.2014 de la Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para "Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita Designar Comisión Evaluadora.

Que se firmó con fecha 29 de octubre de 2013 convenio para la "Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Comuna de Requinoa", con aportes de gobierno regional de O'Higgins a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal mercado público www.mercadopublico.cl, para "Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Comuna de Requinoa"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, RUN: 13.115.915-3; a Sr. Luis Aguilera Ríos, RUN: [REDACTED] a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, RUN: [REDACTED], y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello, RUT [REDACTED] o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPM/cpm

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

D.A.F.- (1)

Obras.- (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

